

RESOLUCION EXENTA N° 015/

**MAT: Aprueba cierre temporal de los Jardines
Infantiles de la Universidad Arturo Prat.**

IQUIQUE, 09 ENE 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301/70 y sus modificaciones, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574/71 del Ministerio de Educación; DFL N° 1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto N° 67 de fecha 05 de Mayo del 2010 del Ministerio de Educación, en su artículo N° 10 faculta a la Junta Nacional de Jardines Infantiles autorizar, en casos calificados, modificar el período de funcionamiento de los establecimientos, según fuesen las necesidades de la Comunidad.

2.- Que, la Universidad Arturo Prat, mediante carta de fecha 26 de diciembre de 2012, ha solicitado el cierre temporal de los jardines infantiles "PURUM NAYRA" y "QURI MAYIRI" de la comuna de Alto Hospicio, por el mes de febrero del año en curso, fundándose en la ostensible baja en la demanda de atención, además de la realización de trabajos de mantención, reparación y sanitización en ambos Jardines Infantiles.

RESUELVO:

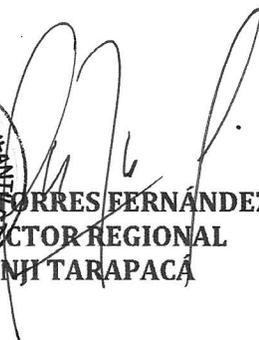
1.- Autorícese el cierre temporal de los Jardines Infantiles vía transferencia de fondos, "PURUM NAYRA" Código 1107012, y "QURI MAYIRI" Código 1107001, administrados por la Universidad Arturo Prat, por el mes de febrero del presente año.



El primer paso, el más importante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



RONEL TORRES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNJI TARAPACÁ

RTE/RVK/rvk
DISTRIBUCION.-

- Subdirección Técnica
- Sección de Cobertura (transferencias)
- Universidad Arturo Prat.
- Asesoría Jurídica y Transparencia.
- Archivo Of. de Partes.